

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5323 RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se convocan becas para ampliar estudios en Universidades canadienses durante el curso académico 1994-1995.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con el ofrecimiento efectuado por el Gobierno de Canadá, convoca concurso para la concesión de cinco becas a ciudadanos españoles, destinadas a ampliación de estudios o investigación en Universidades canadienses durante el curso académico 1994-1995. La concesión definitiva de estas becas está condicionada a las disponibilidades presupuestarias del Gobierno canadiense para los años 1994 y 1995. Se ajustarán a las siguientes bases:

Primera. Referencia.—Convocatoria número 51. Es imprescindible citar esta referencia en el impreso de solicitud.

Segunda. Estudios.—De postgrado o postdoctorales, en Universidades de Canadá, en los campos de las Ciencias humanas y sociales, Ciencias naturales, Ingenierías y Artes, en temas que tengan un contenido canadiense o en los que Canadá ofrezca una especial relevancia a nivel internacional (con los impresos se facilitará una hoja preparada por la Embajada de Canadá en Madrid con una información más amplia sobre estas becas).

Tercera. Duración.—Hasta un máximo de doce meses para las becas de postgrado y de seis meses para las postdoctorales. No son renovables ni prorrogables. Los becarios deberán incorporarse, como muy tarde, a principios de enero de 1995.

Cuarta. Dotación.—A cargo del Gobierno canadiense: 1.200 dólares canadienses mensuales para doctores y 900 dólares canadienses mensuales para licenciados más, en ambos casos, una ayuda para gastos de instalación de 300 dólares mensuales y seguro médico. A cargo de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas: 125.000 pesetas en concepto de bolsa de viaje. Una vez confirmada la concesión de la beca, la bolsa de viaje deberá ser solicitada en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

Quinta. Candidatos.—Licenciados o doctores con dominio del inglés o francés.

Sexta. Documentación.

Impreso de solicitud (uno español y otro canadiense, este último en francés o inglés).

Tres fotografías del candidato con el nombre al dorso.

Fotocopia (compulsada) del Documento Nacional de Identidad.

Tres cartas de presentación de profesores. Se presentarán necesariamente en el impreso oficial canadiense y deberán ser enviadas directamente por el profesor, en sobre cerrado, al Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, calle del Salvador, número 1, 28071 Madrid, indicando en el sobre «Becas de Estudio en Canadá. Curso académico 1994-1995».

Currículum vitae (ver último párrafo de la base décima).

Certificado de estudios con calificaciones (original o fotocopia compulsada).

Certificado de inglés o francés (original o fotocopia compulsada): TOEFL, diploma de una Escuela Oficial de Idiomas o carta del Director del departamento de inglés o francés de la Universidad del candidato.

Fotocopia de la solicitud oficial de admisión a la Universidad o una carta de recomendación del profesor con el que el candidato prevé trabajar en Canadá. Declaración de que todos los méritos alegados en el currículum

vitae son verdaderos y compromiso de presentar aquella documentación justificativa del mismo que, no figurando en esta base sexta, pudiese serle solicitada.

Traducción, puede ser no oficial, del currículum vitae y del certificado de estudios al inglés o francés.

Los candidatos de Bellas Artes presentarán, además, la documentación complementaria que se indica en la hoja informativa de la Embajada de Canadá en Madrid a la que se hace referencia en la base segunda de esta convocatoria.

Los expedientes cuya documentación no se ajuste a lo anteriormente indicado no serán tomados en consideración. No se devolverá la documentación.

Séptima. Presentación de solicitudes.—Hasta el día 8 de abril de 1994, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, calle del Salvador, 1, 28071 Madrid.

Octava. Solicitud de impresos e información.—Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Servicio de Intercambios y Becas. Calle José Abascal, 41, 28003 Madrid, teléfono 441 90 44, extensión 104 ó 157.

Novena. Selección.—Los expedientes de los candidatos serán evaluados separadamente por dos comisiones nombradas al efecto, una por la Embajada de Canadá en Madrid y otra por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de este Ministerio. Posteriormente, ambas mantendrán una reunión en la que se preseleccionarán los candidatos que serán propuestos al Gobierno canadiense, a quien corresponde la decisión final y adjudicación definitiva de las becas. Se dará prioridad a aquellos candidatos que no se hayan beneficiado de estas mismas becas en las tres convocatorias anteriores.

Décima. Baremo.—La Comisión de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas aplicará el siguiente baremo:

	A	B
C. Laude o premio extraordinario	4	2
Matrícula de honor	3	1,5
Sobresaliente	2	1
Notable	1	0,5
Título de Doctor	2	1
Título de Licenciado con grado	1	0,5

La columna A corresponde a los estudios superiores realizados por el candidato como primera licenciatura. La columna B a otros estudios superiores complementarios.

Cursos e investigaciones relacionados con el campo de especialización del solicitante. Puntuación máxima: 5.

Experiencia laboral en trabajos relacionados con su campo de especialización. Un punto por año. Puntuación máxima: 5.

Publicaciones. Puntuación máxima: 5.

Proyecto de investigación o estudios a realizar durante el período de la beca. Puntuación máxima 10.

Idiomas no exigidos en la convocatoria. Puntuación máxima: 3.

Otros méritos (cartas de presentación, participación continuada en actividades universitarias relacionadas con el campo de estudios, etc). Puntuación máxima: 5.

La Comisión de la Embajada de Canadá valorará los expedientes según sus propios criterios, que pueden no ajustarse al baremo anteriormente indicado.

Los cursos e investigaciones, la experiencia laboral y las publicaciones deberán figurar detalladamente en el currículum vitae. La documentación justificativa podrá ser solicitada posteriormente.

Undécima. Lista de candidatos preseleccionados.—La relación de candidatos preseleccionados y propuestos al Gobierno canadiense se hará

pública en este mismo medio. La concesión definitiva será posteriormente comunicada directamente a los interesados. La preselección del candidato para una de estas becas, puede excluirlo de otras convocatorias efectuadas por esta Dirección General para el verano de 1994 y curso académico 1994-1995 a las que haya concursado.

Duodécima. *Incompatibilidades.*--Durante su período de vigencia, estas becas son incompatibles con otras becas o ayudas que puedan ser concedidas por Organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5324 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno turco para las becas de estudio en Turquía durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 28757, de 15 de noviembre de 1993, Boletín Oficial del Estado número 288, de 2 de diciembre, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno turco para las becas de estudio en Turquía, durante el curso académico 1994-1995.

Principales:

Chaves Alba, Antonio.
Fructuoso Martínez, Pedro.
Río Luelmo, Jesús del.
Sales Mayor, Fernando.

Suplente:

López Díaz, María Fernanda

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1994.— El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5325 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno turco para las becas de estudio en Turquía durante el verano de 1994.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de conformidad con su Resolución número 28670, de 15 de noviembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno turco para las becas de estudio en Turquía, durante el verano de 1994.

Principales:

Barrutia Trojaola, Isabel Patricia.
Cozar Gallego, Mercedes.
Cutillas Ferrer, José Francisco.
Mesa Pérez, Pilar.
Orden Latorre, Ana María del.

Suplentes:

González García, Yolanda.
Jauregualzo Chinchurreta, María Lourdes.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5326 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en Dinamarca durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 26260, de 15 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en Dinamarca, durante el curso académico 1994-1995.

Principales:

Borrego More, Carlos (tres meses).
Coto Montes, Ana María (nueve meses).
Esteban Hernandez, Jesús (tres meses).
Paniza Cabrera, Antonia (ocho meses).
Ramos Lerate, Inmaculada (nueve meses).
Tabares Martín, Alberto Manuel (nueve meses).

Suplentes:

1.º Guisado Lizar, José Luis.
2.º Ciria Cosculluela, Alberto.
3.º Lozano Sierra, Monica.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5327 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en Dinamarca durante el verano de 1994.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 26258, de 15 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en Dinamarca, durante el verano de 1994.

Principales:

Gallardo Sánchez, Juan Manuel.
García Conejero, Juan José.
Lujambio Chueca, Ainhoa.
Méndez Cea, Fernando.
Ortiz Ostale, Blanca Irene.
Rioja Marrero, Lourdes Pilar de.
Souto García, María Belén.

Suplentes:

1.º Santos Herrere, José Joaquín.
2.º Navarrete Cuadra, María Araceli.
3.º Coto Montes, Javier Jesús.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

5328 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se convoca una beca para realizar estudios en la Universidad de Saint Gallent (Suiza), durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con el tradicional intercambio que viene manteniendo con la Universidad Saint Gallent de Suiza, convoca concurso para la concesión de una beca a un ciudadano español, destinada a realizar estudios o investigaciones en el Instituto de Altos Estudios Económico y Sociales de dicha